

	PROCESO: Servicio Integral al Ciudadano	VERSIÓN: 2
	FORMATO: Aviso publicación respuestas anónimas	CODIGO: SI-FR-022
		FECHA: 06/10/2022

AVISO

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GIT DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y del artículo 38 de la Resolución No. 1757 del 12 de noviembre de 2021, *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1996 de 2019, “Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”, y se establece el reglamento interno para el trámite de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”*, que establecen el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar la respuesta dada al requerimiento presentado por los ciudadanos (**ANÓNIMO**), en un lugar visible al público, por el término de 5 días.

PETICIONARIO	N° RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE RESPUESTA
Anónimo	2024ER0000221 2024ER0000235 2024ER0000228 2024ER0000223	2024EE0001075 2024EE0001834 2024EE0001835 2024EE0001836

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para informar las respuestas a las peticiones, se fija el presente aviso en la página WEB www.mindeporte.gov.co y en la cartelera física de la entidad conforme lo establece el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución del 12 de noviembre de 2021, proferida por el Ministerio del Deporte.

Fijación: lunes 12 de febrero de 2024 Hora: 08:00 a.m.

Desfijación: viernes 16 de febrero de 2024 Hora: 05:00 p.m.



ANDRÉS DARÍO TIGREROS ORTEGA

Coordinador del GIT Actuaciones Administrativas